

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Profesiones  
Dirección de Autorización y Registro Profesional  
Departamento de Instituciones Educativas

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Inscribese en la Sección Primera del Libro 79 de Instituciones Educativas, a Foja 156, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la Institución Educativa denominada **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**, con clave de institución 310009, Organismo Público Descentralizado del Estado, dotado de autonomía personalidad jurídica y patrimonio propios, para modificar la nomenclatura de los siguientes estudios:

<b>MODALIDAD</b>	<b>PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR</b>	<b>PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL</b>
ESCOLARIZADA	ESPECIALIZACIÓN EN RADIOLOGÍA E IMAGINOLOGÍA	ESPECIALIZACIÓN EN IMAGENOLOGÍA DIAGNÓSTICA TERAPÉUTICA

**CABE DESTACAR QUE:**

<b>LOS DIPLOMAS ASÍ COMO LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES SE EMITIRÁN COMO</b>	<b>CLAVE DGP</b>
DIPLOMA: ESPECIALIZACIÓN EN IMAGENOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	410773
CÉDULA: ESPECIALIDAD EN IMAGENOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2018  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

VISTO BUENO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ELABORÓ  
DICTAMINADORA

LIC. LETICIA MIRANDA PILIADO

C. ELISA VIRGINIA GALLO

S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE PROFESIONES  
L. A. E. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ

Folio No. 02334626/ECL